ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA CC 1.144.059.399 de Mocoa Putumayo
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA
PLAZO	DOS (02) MESES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($ 66.791.000 M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2021

En Puerto Leguízamo, se reunieron los siguientes señores a saber; JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA identificada con cedula de ciudadanía no. 1.144.059.399 de Mocoa Putumayo en su calidad de CONTRATISTA, y el Señor JOHANNE ARIAS MORALES con cedula de ciudadanía No. 18.129.366, en su calidad de CONTRATANTE, para celebrar la presente Acta de Terminación y Liquidación.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL	$ 66.791.000
VALOR EJECUTADO	$ 66.791.000
TOTAL PAGADO POR EL CONTRATATANTE	$ 66.791.000
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA identificada con cedula de ciudadanía no. 1.144.059.399 de Mocoa Putumayo en su calidad de CONTRATISTA, y el Señor JOHANNE ARIAS MORALES con cedula de ciudadanía No. 18.129.366, en su calidad de CONTRATANTE

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2021).

CONTRATANTE



JOHANNE ARIAS MORALES
R/L DISTRIBUCIONES JJ
CC 18.129.366

CONTRATISTA



JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
CC 1.144.059.399 de Mocoa Putumayo

CONTRATO CELEBRADO ENTRE JOHANNE ARIAS MORALES Y JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA

CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATANTE	JOHANNE ARIAS MORALES CC 18.129.366 R/L DISTRIBUCIONES JJ
CONTRATISTA	JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
NIT Ó NÚMERO DE CEDULA	CC 1.144.059.399 de Cali Valle del Cauca
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($ 66.791.000 M/CTE

Entre los suscritos a saber: **JOHANNE ARIAS MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.129.366, en su calidad de Representante Legal de DISTRIBUCIONES JJ, quien en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA ,**identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.059.399 de Cali Valle del Cauca, quien actúa en nombre propio, en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, objetos de futura comercialización por parte del contratante a través de su establecimiento comercial, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan:

Las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA

El suministro a desarrollar tiene como especificaciones técnicas las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. Unitario	Vr Total
1	Bulto de cemento CEMEX x 50 kilos	unidad	1000	38.000,00	$38.000.000
2	Varilla 3/8 x 6 metros corrugada	unidad	320	18.000,00	$5.760.000
3	Varilla flehe 1/4	kg	210	7.000,00	$1.470.000
4	Puntillas 2 1/2"	lb	80	4.500,00	$360.000
5	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg Motto	rollo	10	429.600,00	$4.296.000
6	Teja De Zinc 3,05 Cal 34	unidad	280	55.000,00	$15.400.000
7	Clavo Para Techo de Zinc 2” x 500 g	unidad	100	15.080,00	$1.508.000
				Total	$66.791.000

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 – Alcance del objeto del Contrato.

El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las anteriores especificaciones técnicas, así como con los siguientes:

2.1 Obligaciones específicas:

2.1.1. Realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA
2.1.2. Entregar los bienes con todas las especificaciones técnicas exigidas y completamente funcionales.
2.1.3. Cumplir con todas las obligaciones legales y contractuales asumidas.
2.1.4. Los demás inherentes al proyecto.

Cláusula 3 – Valor del Contrato y Forma de pago

El valor del Contrato es de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($ 66.791.000 M/CTE .**,** el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante precios unitarios.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de Leguizamo.

3.1FORMA DE PAGO.

El contratante pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: Un único pago a los 15 días después de haber recibido la mercancía en el domicilio de la JOHANNE ARIAS MORALES (Establecimiento Comercial DISTRIBUCIONES JJ).

Cláusula 4 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de La Alcaldía de Puerto Leguizamo respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo correspondiente del Pliego de Condiciones.
4.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
4.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

Cláusula 5 – Plazo del Contrato

El plazo del Contrato es de dos (02) meses.

Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

Cláusula 6 – Obligaciones Generales del Contratista

6.1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
6.2. Entregar los bienes en el tiempo pactado.
6.3. Suministrar los bienes requeridos para la ejecución del objeto del contrato dentro del plazo del mismo de excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Cláusula 7 – Derechos del Contratista

7.1. Recibir la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 3 del presente Contrato.
7.2. Obtener toda la colaboración de JOHANNE ARIAS MORALES, inherentes a la ejecución del presente contrato.
7.3 Las demás que correspondan al objeto del contrato o que se encuentren establecidas en la Ley.

Cláusula 8 - Obligaciones del Contratante

8.1 Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato
8.2 Pagar el valor pactado, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
8.3 Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA.
8.4. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.
8.5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Cláusula 9 -Lugar de ejecución y domicilio contractual: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de Puerto Leguizamo, Departamento del Putumayo.

Para constancia se firma en Puerto Leguizamo - Putumayo a los treinta (30) días del mes de Junio de 2021 .

CONTRATANTE



JOHANNE ARIAS MORALES
R/L DISTRIBUCIONES JJ
CC 18.129.366

CONTRATISTA



JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
CC 1.144.059.399 de Cali Valle del Cauca